



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 384/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Jorge Gastón MARTINEZ,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 384/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 384/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la materia Inglés II, antes



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

de aprobar Inglés I, al alumno Jorge Gastón MARTINEZ, Legajo N° 12385, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de Programación II y Laboratorio de Computación II, antes de aprobar Programación I y Laboratorio de Computación I, y de Arquitectura y Sistemas Operativos, antes de aprobar Sistemas de Procesamiento de Datos.

ARTÍCULO 3°.- Dar validez a la aprobación de Diseño y Administración de Bases de Datos y Laboratorio de Computación IV, antes de aprobar Programación III.

ARTÍCULO 4°.- Convalidar la aprobación de Metodología de Sistemas I, antes de aprobar Programación III, Organización Contable de la Empresa y Organización Empresarial, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3527/2023

UTN
MEL
DAM